

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DFECUADOR S.A EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la DFECUADOR S.A. mi responsabilidad es expresar la opinión sobre la razonabilidad, suficiencia, consistencia y revelaciones de los estados financieros que presenta la Administración a los accionistas.

Para lo cual recibí de los administradores la información de las operaciones, registros contables y documentos de soporte y demás información que respalda las cifras reflejadas en los estados financieros solicitados : Balance de Situación Financiera , Estados de Resultados Integrales , Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo . Así como también los Libros Sociales, certificados y anexos de cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales al cierre del ejercicio económico 2014.

Las políticas contables, los registros y procedimientos e implementación de los controles internos relevantes para la presentación y preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los Administradores.

Cumpliendo con mi función de Comisario Principal de la compañía tengo a bien presentar a ustedes mi opinión que la consigno en los siguientes términos:

1.-Los estados financieros entregados por la administración reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la compañía al cierre del año 2014. Y dichas cifras están en conformidad con las regulaciones legales, los Principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos que respaldan los registros contables están soportados con la documentación autorizada por la ley vigente.

3.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que se realizaron con los principios contables debidamente aceptados.

4.- Existen adecuados procedimientos de control interno y políticas contables claras lo que contribuye a generar información financiera confiable y que los recursos se manejen de forma eficaz.

5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de accionistas y Directorio, así como los libros sociales se registran y conservan de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información proporcionada y la colaboración brindada para cumplir con mis funciones

Cordialmente,



CPA. Martha Avilés Moran, MBA
COMISARIO
Reg. 33.807
CC No. 0915673982